



AYUNTAMIENTO DE  
CENES DE LA VEGA

## DECRETO

### UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

**RESULTANDO.-** Que el Ayuntamiento ha tramitado el expediente electrónico 2476/2017 del contrato menor de la póliza de seguros que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos civiles a motor del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, ya que el tramitado por procedimiento abierto ha quedado desierto.

**CONSIDERANDO.-** La oferta presentada por MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. A-28141935 conforme a la oferta presentada por D. Manuel Aragón Rodríguez, mediador de seguros titulado número 12036, el día 20 de diciembre de 2017 (RE 7255) obrante en el expediente.

**CONSIDERANDO.-** Los artículos 111 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCAP).

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 TRLCSP, con respecto a la competencia del Alcalde, esta Alcaldía

## RESUELVE

1.- La adjudicación a MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. A-28141935, del contrato de la póliza de seguros que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos civiles a motor del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, por el plazo de un año (2018) y por importe de 1443,45 euros (mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos de euro) y que comprende todas las actuaciones definidas en el presupuesto presentado el día 20 de diciembre de 2017 (RE 7255), desglosado en los siguientes importes:

- a) BARREDORA matrícula E4020BDK: 93,80 € (noventa y tres euros con ochenta céntimos de euro).
- b) NISSAN L-35.09, matrícula GR-8967-S: 571,46 € (quinientos setenta y un euros con cuarenta y seis céntimos de euro).
- c) DUMPER BARREDORA PIQUERSA BA2500H-AC, matrícula E8025BFJ: 93,80 € (noventa y tres euros con ochenta céntimos de euro).
- d) DUMPER AUSA, matrícula E8849BDM: 93,80 € (noventa y tres euros con ochenta céntimos de euro).
- e) Motocicleta PIAGGO VESPA FLY, matrícula 3442 GDW: 167,53 € (ciento sesenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos de euro).



**LIBRO ELECTRÓNICO DE  
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
CENES DE LA VEGA**

f) CITROËN C4 PICASSO, matrícula 0240 FVB: 423,06 € (cuatrocientos veintitrés euros con seis céntimos de euro).

2.- Comuníquese la adjudicación al interesado y a la Intervención Municipal.

3.- Publíquese la presente resolución en el perfil del contratante de la entidad.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General D. Fco. Javier Puerta Martí en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

**EL ALCALDE,  
Juan Ramón Castellón Rodríguez**

**EL SECRETARIO,  
Fco. Javier Puerta Martí**